



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-010-2012-00828-00
Demandante	Carlos Mario González Osorio
Demandado	Oliverio de Jesús Arboleda
Decisión	Requiere
Providencia	Auto No.264V

En atención al memorial que antecede se requiere al memorialista para que indique que documento está solicitando, dado que lo referenciado, esto es, *"copia del documento de pago del embargo"*, no le queda claro a esta Dependencia.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C